CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

30 de septiembre de 2023

CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA

CÉDULA O NIT: 1.001.517.766

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)

DURANTE EL PERIODO: del 01 al 30 de septiembre de 2023

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: # 233- 2023 prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR
Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Supervisora

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATA

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	05			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 - 09 - 2023	Hasta:	30 - 09 - 2023
FECHA DE ELABORACION	30	de 09	de	2023

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__		CPS-233-2023		
FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	08	05	2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
	cc	1.001.517.766		
VALOR :	inicial	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 16.632.660)		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DEL 08 DE MAYO HASTA EL 27 DICIEMBRE DE 2023		
	PRORROGAS	NO		
FECHA ACTA DE INICIO :		08	05	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000000946		
	RP NUMERO (PRORROGA)	NO		
	FECHA :	08	05	2023
SUPERVISORA	NOMBRE:	**PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR**		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar y coordinar las guianzas del museo MAJA brindando a los visitantes la información oportuna y veraz sobre las exposiciones y actividades que allí se desarrollan.	100 %	*Su comunicación es fluida y asertiva en la guianza con sus participantes de la misma, sean propios o visitantes.*
Clasificar adecuadamente y velar por la protección de las piezas arqueológicas y obras de arte que se encuentran bajo custodia del MAJA.	100 %	*Vela por el buen manejo y disposición de cada uno de los baluartes que desde el museo MAJA se disponen para las presentaciones ante el público, los mantiene bien rotulados.*
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte y Antropológico de Jericó, Antioquia (MAJA)	100 %	*Apoya al buen manejo y sensibiliza a los visitantes sobre el buen uso de los espacios y sus enseres.*
Coordinar el montaje y promoción de las diferentes exposiciones artísticas y de las actividades culturales, académicas que se desarrollen en el MAJA.	100 %	*Coordina las exposiciones del museo MAJA para que todo salga de manera óptima en el desarrollo de cada actividad y buena atención a sus colaboradores de trabajo.*
Apoyar las diferentes actividades culturales, artísticas, académicas y demás que se programen desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.	50 %	*no se realizó esta actividad durante este mes*
Apoyar las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de archivo controlado.	100 %	*Colabora activamente en el proceso de documentación de archivos y procesos documentales que se requieren desde el museo MAJA*
Acompañar la gestión de actividades artísticas, culturales, educativas propendiendo por una buena presentación del servicio del museo MAJA.	100 %	*Acompaña activamente las actividades desarrolladas desde el museo, sintiéndose un participe del proceso cultural.*
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó	100 %	*Sus acciones demuestran honestidad y lealtad con los procesos culturales y poniendo en alto al municipio de Jericó.*
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato	100 %	*Es respetuoso y discreto con la información que se le asigna tanto desde la secretaria como sus funciones del contrato.*
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral	100 %	*Cumple con lo de ley*

dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.		
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100 %	*Hace valer sus derechos, pero también cumple con sus deberes*
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	*Vela por sus derechos, pero al mismo tiempo es conocedor y cumple sus deberes.*

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". el contratante pagará al contratista en ocho (8) pagos: un (1) pago de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos **($1.894.860)** y siete (7) pagos de dos millones ciento cinco mil cuatrocientos pesos (**$2.105.400),** pagaderos cada uno el 31 de mayo, el 30 de junio, el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de septiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre, 27 de diciembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 16.632.660		
Pago No.1		$ 1.894.860	$ 14.737.800
Pago No.2		$ 2.105.400	$ 12.632.400
Pago No.3		$ 2.105.400	$ 10.527.000
Pago No.4		$ 2.105.400	$ 8.421.600
Pago No.5		$ 2.105.400	$ 6.316.200
Pago No.6			
Pago No.7			
Pago No.8			
TOTAL ACUMULADO			$ 6.316.200

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", el contratante pagará al contratista en ocho (8) pagos: un (1) pago de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos **($ 1.894.860)** y siete (7) pagos de dos millones ciento cinco mil cuatrocientos pesos **($ 2.105.400),** pagaderos cada uno el 31 de mayo, el 30 de junio, el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de septiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre, 27 de diciembre de 2023. Relacionada en el Pago No.05 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Estado porcentual de contrato número **CPS-233-2023**

Informe N°	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje	11,39%	12,65%	12,65%	12,65%	12,65%			

Porcentaje de ejecución del contrato	61,99%
Porcentaje por ejecutar	38,01%

Para constancia, se firma el presente informe:

PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR
Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Supervisora